

BASES DEL II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA EN RRSS “MUÉVETE CON GETAFE JOVEN”

Vuelve la Semana Europea de la Movilidad 2018, y GetafeJoven se suma a este evento con un certamen de fotografía en RRSS, “**Combina y Muévete con Getafe Joven**”.

Esta iniciativa pretende resaltar, entre los jóvenes, los beneficios del uso de transportes sostenibles como el transporte público, la bicicleta y los trayectos a pie

Participar es muy fácil, puedes enviar hasta 3 fotografías a **Instagram, Twitter, o Facebook**, el tema, ya sabes ¡**Combina y muévete!**.

Se valorarán especialmente las imágenes que fomenten la movilidad a través de medios sostenibles sin el uso del coche dentro del municipio de Getafe.

Se tendrá en cuenta además la originalidad y creatividad de las fotografías participantes.

1. Requisitos.

- Pueden participar jóvenes de 14 a 35 años que vivan, residan o estudien en Getafe.
- Los participantes tienen que seguir a **Getafe Joven** en alguna de las redes sociales a través de las que se participa: Instagram, Facebook o Twitter.

2. Condiciones de participación.

- Se admitirán **hasta tres fotografías** por participante. Las fotografías se centrarán en el tema elegido este año por la Comisión Europea para la Semana Europea de la Movilidad: “¡Combina y muévete!”: el uso de diferentes modos de transporte en desplazamientos urbanos, para conseguir mayor eficiencia, rapidez, ahorro y sostenibilidad.
- Se tendrá en cuenta la calidad y la creatividad de las fotografías propuestas.
- La forma de participación de las fotografías será a través de las redes sociales Instagram, Twitter o Facebook. Se subirán a través de estas redes con el uso obligatorio del hashtag **#MuéveteconGetafeJoven** - Recordamos que las publicaciones con las fotografías participantes tienen que ser de acceso público para que podamos acceder a ellas y que participen en el concurso.
- En el caso de que tengas tu cuenta de forma privada y también quieres participar, puedes avisarnos de tu publicación a través de un mensaje por la misma red social que participes, para que te podamos seguir y tener acceso a la misma. La publicación participará en las mismas condiciones que las fotografías de acceso público.

- La Organización se reserva la exclusión de aquellos trabajos contrarios a los principios recogidos en la Constitución de 1978, así como aquellos que fomenten el consumo de drogas de cualquier tipología. Serán descartadas las imágenes que presenten contenidos violentos, sexistas, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente con la dignidad de las personas u otro tipo de discriminación y cualquier conducta tipificada como delito.
- Las fotografías enviadas no podrán reflejar el rostro de menores de edad o ningún rasgo identificativo de los mismos.
- Con la participación en el concurso **#MuéveteconGetafeJoven** se autoriza a la Delegación de Juventud a que pueda publicar el nombre o nombres de los/las ganadores/as por los medios o espacios que estime convenientes.
- El Ayuntamiento de Getafe gestionará la posible publicación y utilización para fines promocionales de los trabajos tanto gráficos como digitales, siendo la propiedad intelectual del autor o autora.
- Las fotografías que no reúnan los requisitos establecidos en las bases serán desestimadas. Los participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros.

3. Jurado y premios

- El jurado estará compuesto por técnicos y responsables de Juventud y de Movilidad.
- El jurado realizará una evaluación de las fotografías presentadas y elegirá las dos mejores que concuerden con el tema de este año: “¡Combina y muévete!”, que fomenten el uso de modos de transporte más sostenibles como el transporte público, la bicicleta y los viajes a pie. Se tendrá en cuenta la calidad y la creatividad de la misma.
- Los premios consistirán en:
- El **primer premio** será un abono de GBici mensual y una camiseta.
- El **segundo premio** serán 2 entradas de cine y una batería externa para móvil.
- Los premios se recogerán de forma presencial en el SIAJ del Espacio Getafe Joven (Avda. de las Fuerzas Armadas, 8) en cuyo momento habrá que presentar el DNI para verificar que la edad del ganador está dentro del rango de edad del concurso: de 14 a 35 años. En el caso de los menores de edad tendrán que ir acompañados de un tutor/a legal o aportar una autorización que podrán requerir en su debido momento a getafejoven@ayto-getafe.org.
- Getafe Joven se pondrá en contacto con los ganadores por la misma vía por la que fueron enviadas las fotografías, publicando el nombre de usuario de los ganadores.
- En caso de que el ganador o los ganadores no se presenten a recoger el premio en el plazo de quince días a contar desde la publicación de los

ganadores, el premio recaerá sobre la siguiente fotografía mejor valorada por los técnicos de juventud.

- El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las bases y el cumplimiento de las mismas.

Una misma persona física no podrá ser premiada dos veces.

4. Plazo

- Los y las jóvenes que se interesen en participar, podrán hacerlo del **7 al 23 de septiembre**, ambos inclusive.
- Los ganadores se darán a conocer en la semana del 24 al 28 de septiembre.

5. Información

- Más información en la página web www.getafejoven.com en Redes Sociales o a través del teléfono 91 202 79 91 de información del SIAJ.